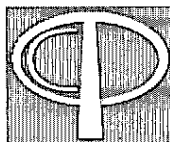




Ministerio de Comercio,  
Industria y Turismo  
República de Colombia



Prosperidad  
para todos

**Consejo Técnico de la Contaduría Pública**  
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Bogotá D. C., 30 de agosto de 2011

OFCTCP N° - 0109 2011

Señor  
RICARDO CHACÓN  
chaconri1@yahoo.es

| REFERENCIA:                |                                                                                                                 |
|----------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Fecha de la Consulta....:  | 21 de Septiembre de 2010                                                                                        |
| Entidad de Origen.....:    | Ministerio de Comercio, Industria y Turismo                                                                     |
| Nº de Radicación CTCP....: | 410 – CONSULTA POR INTERNET                                                                                     |
| Temas.....:                | Obligatoriedad en la presentación de la declaración de retención en la fuente por parte de una persona jurídica |

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública en su carácter legal de organismo de normalización de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información; en virtud de lo previsto en el artículo 6 de la Ley 1314 de 2009, me permito manifestarle que hemos remitido su consulta a la Dirección de Gestión Jurídica, de la DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES-DIAN, por ser este tema de su competencia.

Cordialmente,

LUIS ALONSO COLMEYARES RODRÍGUEZ  
Presidente

Proyectó: JETP  
Revisó y aprobó: LACR  
Revisó y aprobó: GSC  
Revisó y aprobó: GSA